

# **National Report on the implementation of the Programme of Action on small arms and light weapons (PoA) and the International Tracing Instrument (ITI)**

Ecuador  
Spanish  
**SUBMITTED**

---

**Sección 1: Infraestructura de coordinación nacional**


---

Fuentes	Pregunta	Sí	No	En curso
<b>Órgano/mecanismo de coordinación nacional</b>				
Programa de Acción, II.4	1.1. ¿Ha establecido su país un órgano/mecanismo de coordinación nacional u otro órgano que incluya el control de las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) entre sus tareas principales? [Si no, vaya a 1.2.]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	a) Nombre del órgano/mecanismo: <a href="#">Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas</a>			
	b) Dirección: <a href="#">Calle La Exposición S4-71 y calle Vela</a>			
	c) Datos de contacto: [Sr./Sra.] <a href="#">Mr.</a>			
	i) Persona de contacto: <a href="#">Cnrl. Edgar Moya Herrera</a>			
	ii) Teléfono: <a href="#">+593 2581090</a>			
	iii) Correo electrónico: <a href="mailto:evela@cffaa.mil.ec">evela@cffaa.mil.ec</a>			
	d) Composición			
	i) Número de hombres: <a href="#">143</a>			
	ii) Número de mujeres: <a href="#">6</a>			
<b>Centro de contacto nacional</b>				
Programa de Acción, II.5 y 24	1.2. ¿Dispone su país de un centro de contacto nacional que sirva de enlace en lo relativo a la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas? [Si no, vaya a 1.2.3.]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	1.2.1. Datos: [Sr./Sra.] <a href="#">Mr.</a>			
	a) Nombre: <a href="#">Cnrl. Edgar Moya Herrera</a>			
	b) Organismo u órgano:			

Departamento de Control de Armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

c) Dirección:

Av. Rodrigo de Chavez OE4-28 y Latacunga. P.O. Box: Ec 170111

d) Teléfono:

+593-22-3984552 Ext.: 26981 ; +593-984930603

e) Correo electrónico:

emoya@ccffaa.mil.ec

Instrumento Internacional de Localización, 25

1.2.2. ¿Se encarga también el centro señalado en la pregunta anterior de intercambiar información y servir de enlace en lo relativo al Instrumento Internacional de Localización?

Instrumento Internacional de Localización, 25

1.2.3. Si la respuesta a la pregunta 1.2.2 es negativa, ¿dispone su país de un centro nacional de contacto encargado de intercambiar información y servir de enlace en todo lo relativo al Instrumento Internacional de Localización?

If yes, provide details:

[Sr./Sra.]

a) Nombre:

CRNL de Policía Fausto Patricio Olivos

b) Organismo u órgano:

Director del Departamento de Criminalística de la Policía Judicial

c) Dirección:

José Félix Barreiros 50-45 y los Alamos ECUADOR, Pichincha, Quito, Sect. El Inca.

d) Teléfono:

(+593) 02 2978 800

e) Correo electrónico:

comunicaciones@dnpj.gob.ec

**Plan de acción nacional**

Documento final de la Tercera Conferencia de Examen, II.A.5.60

1.3. ¿Tiene su país un plan de acción nacional sobre las APAL? [Adjúntelo si está disponible]

**Metas nacionales**

1.4. ¿Ha fijado su país metas nacionales relativas a la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización?

1.4.1. Si es así, indique cuáles

Año objetivo

---

**Sección 2: Fabricación**


---

Fuentes	Pregunta	Sí	No
	<b>Leyes, reglamentos y procedimientos administrativos</b>		
	2.1. ¿Se fabrica algún tipo de APAL en su país? [Si no, vaya a 2.2.]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Programa de Acción, II.2	2.1.1. ¿Dispone su país de leyes, reglamentos o procedimientos administrativos para ejercer un control efectivo sobre la producción de APAL? [Si no, vaya a 2.1.2.]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2.1.1.1. Sírvase enumerar las leyes, los reglamentos o los procedimientos administrativos que regulan la fabricación de APAL en su país.		
	<a href="#">Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, municiones, explosivos y accesorios.(1980) Reglamento a la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, municiones, explosivos y accesorios.(1997) ACUERDO MINISTERIAL No. 619. 06-JUN-2007: Suspende temporalmente la concesión de autorizaciones para importación de armas y municiones.</a>		
	<a href="#">LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA: grava un impuesto del 300% al costo de comercialización de las armas, a excepción de la Fuerza Pública y Deportistas activos y reconocidos. DECRETO EJECUTIVO NO. 1274 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012: Prohíbe la fabricación de armas artesanales, se establecen los sistemas de trazabilidad, y se eliminan los comerciantes. Norma técnica ecuatoriana INEN 3005, establece los requisitos de rendimiento y métodos de ensayo para revólveres calibre 38.</a>		
	2.1.1.2. ¿Concede su país licencias para la fabricación de APAL?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Programa de Acción, II.3	2.1.1.3. ¿Está tipificada como delito en su país la fabricación ilegal de APAL?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<b>Marcado de fábrica</b>		
Programa de Acción, II.7; Instrumento Internacional de		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Localización, 8a)	2.2. ¿Exige su país que se marquen las APAL en el momento de su fabricación? [Si no, vaya a 2.3.]		
Instrumento Internacional de			
Localización, 8a)	2.2.1. ¿Qué información se incluye en el marcado? (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) Nombre del fabricante	<input checked="" type="checkbox"/>	
	b) País de fabricación	<input checked="" type="checkbox"/>	
	c) Número de serie	<input checked="" type="checkbox"/>	
	d) Año de fabricación	<input checked="" type="checkbox"/>	

- e) Tipo y modelo de arma
- f) Calibre
- g) Otros datos:
- [Si es otro, sírvase explicarlo]

[Siglas, Escudos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional para la fuerza pública si el arma forma parte de estas dependencias.](#)

Instrumento  
Internacional  
de  
Localización,  
10

2.2.2. ¿Qué parte de las APAL se marca?

[Las piezas principales: Cañón, cachas y armazón en revólveres, en pistola cañón, corredera y armazón o cuerpo.](#)

2.2.3. ¿Existen excepciones a la obligación de marcar las APAL en el momento de su fabricación?

2.2.3.1. Si es así, indique cuáles.

#### Registro por parte de los fabricantes

Programa de  
Acción, II.9;  
Instrumento  
Internacional  
de  
Localización,  
11

2.3. ¿Exige su país que los fabricantes lleven registros de sus actividades? [Si no, vaya a 2.4.4.]

Instrumento  
Internacional  
de  
Localización,  
12a)

2.3.1. ¿Qué información se debe registrar? (Seleccione las opciones correspondientes)

- a) Cantidad de APAL fabricadas
- b) Tipo o modelo de APAL fabricadas
- c) Marcas que se han aplicado a las APAL
- d) Transacciones (p. ej., ventas de APAL fabricadas y marcadas)
- e) Otros datos:
- [Si es otro, sírvase explicarlo]

[Se considera los calibres, registro de ventas.](#)

Instrumento  
Internacional  
de  
Localización,  
12a)

2.3.2. ¿Cuánto tiempo se exige que se mantengan los registros?

Por tiempo indefinido

[Si es otro, sírvase explicarlo]

cada 9 años

**Medidas adoptadas durante el período sobre el que se informa**

Programa de Acción, II.6	2.4. ¿Se han adoptado medidas durante el período sobre el que se informa contra grupos o individuos que participan en la fabricación ilegal de APAL (p. ej., su fabricación artesanal)? [Si no, vaya a 2.5.]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-----------------------------	--	-------------------------------------	--------------------------

2.4.1. En caso afirmativo, sírvase proporcionar información al respecto (p. ej., sobre su enjuiciamiento).

[Art. 361 y Art 362 del Código Orgánico Integral Penal que sanciona la fabricación, suministro, comercialización, entre otros delitos con penas privativas de la libertad y multas económicas.](#)

**Asistencia internacional**

Programa de Acción, III.6	2.5. ¿Desea su país solicitar asistencia para la elaboración de leyes, reglamentos o procedimientos administrativos relativos a la fabricación de APAL? [Si no, vaya a 3.1.]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
------------------------------	--	-------------------------------------	--------------------------

2.5.1. En caso afirmativo, ¿qué tipo de asistencia necesita?

[Asistencia administrativa, civil y penal.](#)

2.5.2. ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia a este respecto? [Es posible cargar los archivos pertinentes en la sección 10]	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
---	--------------------------	-------------------------------------

**Sección 3: Transferencias internacionales**

Fuentes	Pregunta	Sí	No
<b>Leyes, reglamentos y procedimientos administrativos</b>			
Programa de Acción, II.2 <input type="checkbox"/> y 12	3.1. ¿Dispone su país de leyes, reglamentos o procedimientos administrativos para ejercer un control efectivo sobre la exportación, la importación, el tránsito o la reexpedición de APAL? [Si no, vaya a 3.2.]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Programa de Acción, II.11	3.1.1. Sírvase enumerar las leyes, los reglamentos o los procedimientos administrativos que se aplican para ejercer un control efectivo sobre la exportación, la importación, el tránsito o la reexpedición de APAL.  <a href="#">Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Explosivos y Accesorios. Reglamento a la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Explosivos y Accesorios. Acuerdo Ministerial N° 270 y 141, a través de los cuáles se emiten los requisitos para la obtención de autorizaciones, permisos y mas servicios que contempla la Ley y el Reglamento a al Ley de la Materia antes referidos.</a>  <a href="#">Decreto Ejecutivo 749 del 28 de Abril del 2011, que prohíbe el porte de Armas a civiles en el país con ciertas excepciones que contempla la normativa. Acuerdo Ministerial N° 619 del 06 de junio del 2007, mediante el cual se suspende la importación de armas y municiones al país. Acuerdo Ministerial N° 189, mediante el cual se reforma el acuerdo N° 616 y se autoriza la importación de armas y municiones únicamente a deportistas que se encuentran debidamente registrados en el ministerio del deporte previo al cumplimiento de requisitos y procedimientos establecidos</a>  <a href="#">Acuerdo Ministerial 282 del 10 de Septiembre del 2013, mediante el cual se prohíbe la fabricación artesanal de armas de fuego y por excepción puede fabricar la empresa pública Santa Barbara E.P</a>		
<b>Licencias y autorizaciones</b>			
Programa de Acción, II.11	3.2. Does a person or an entity who transfers SALW require a licence or other form of authorisation to transfer SALW from/into your country?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Licencias y autorizaciones</b>			
Programa de Acción, II.3	3.3. Is it a criminal offence to trade SALW without a licence or authorisation, or to do so in a manner that is in contradiction to the terms of a licence or authorisation, in your country?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Licencias y autorizaciones</b>			
Programa de Acción, II.11	3.4. ¿Qué tipo de documentación exige su país antes de autorizar la exportación de APAL a otro país?		
Programa de Acción, II.12	a) Certificado del usuario final del país importador [Si no, vaya a 3.4 b)]  i) ¿Qué elementos contiene el certificado del usuario final utilizado en su país? (Seleccione las opciones correspondientes)  1) Descripción detallada (tipo, cantidad, características) de las APAL o de la tecnología conexas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>	

- 2) Número de contrato o referencia y fecha del pedido
- 3) País de destino final
- 4) Descripción del uso final de las APAL
- 5) Datos del exportador (nombre, dirección y razón social)
- 6) Información del usuario final (nombre, cargo, dirección completa y firma de su puño y letra)
- 7) Información sobre otras partes interesadas en la transacción
- 8) Certificación de la autenticidad del usuario final expedida por las autoridades gubernamentales competentes
- 9) Fecha de emisión
- 10) Otros datos:
- [Si es otro, sírvase explicarlo]

b) Otro tipo de documentación sobre el usuario final:

[Autorización de fabricante de armas, municiones y accesorios; Autorización para Exportación de armas, municiones y accesorios.](#)

#### Licencias y autorizaciones

Programa de Acción, II.12 3.5. ¿Se encarga su país de verificar o autenticar los certificados del usuario final u otra documentación sobre el usuario final? [Si no, vaya a 3.6.]

3.5.1. En caso afirmativo, sírvase proporcionar información al respecto.

[Para la importación el Estado Ecuatoriano a través de los entes competentes que son el Departamento y Centros de Control de Armas, cruzan la información con otras entidades institucionales como son Servicio de Rentas Internas, Cámara de Comercio, Aduanas del Ecuador, para verificar y comprobar la autenticidad de los certificados de usuario final presentados para el trámite correspondiente desde cuando el usuario inicia el trámite para la adquisición del bien hasta culminar el proceso de entrega al usuario final.](#)

#### Licencias y autorizaciones

3.6. ¿Ha adoptado su país medidas para prevenir la falsificación o el uso indebido de los certificados del usuario final u otra documentación sobre el usuario final?

3.6.1. En caso afirmativo, sírvase proporcionar información al respecto.

[Se encuentra regulado en el Acuerdo 270 del 26 de septiembre del año 2016, Anexo "A", Declaración del usuario.](#)

#### Controles posteriores a la entrega

3.7. En relación con las exportaciones, ¿exige su país un certificado de verificación de la entrega para confirmar que las APAL han llegado al usuario final previsto o al importador previsto en el Estado importador?

#### Controles posteriores a la entrega

3.8. Después de la exportación, ¿se encarga su país de verificar o autenticar los certificados de verificación de la entrega presentados?

3.8.1. En caso afirmativo, sírvase proporcionar información al respecto.

En los aforos cuando ingresa la mercadería autorizada al país,

**Controles posteriores a la entrega**

3.9. En relación con las importaciones, ¿permite su país que el Estado exportador realice controles físicos en el punto de entrega?

**Marcado de importación**

Instrumento  
Internacional  
de  
Localización,  
8b)

3.10. ¿Exige su país que se marquen las APAL importadas en el momento de su importación? [Si no, vaya a 3.11.]

3.10.1. ¿Quién se encarga de marcar las APAL?

De fábrica ya vienen marcadas y/o seriadas.

3.10.2. ¿Qué información se incluye en el marcado de las importaciones?  
(Seleccione las opciones correspondientes)

a) País de importación

b) Año de importación

c) Otros datos:

[Si es otro, sírvase explicarlo]

Numero de lote, año de fabricación ( dos últimos dígitos), calibre.

3.10.3. ¿Existen excepciones a la obligación de marcar las APAL importadas?

3.10.3.1. En caso afirmativo, sírvase proporcionar información al respecto.

Aquellas armas que hayan ingresado bajo el regimen de admision temporal para reexportaciones en el mismo estado con fines licitos verificables en los supuestos que establezca la norma nacional y andina, y para los que esta determinara otras formas de control. Entro otros supuestos figuraran la importacion temporal para cacerias, eventos deportivos, exhibiciones o ferias. Tambien para el consumo como piezas de museo.

Hayan ingresado bajo el regimen de Transito Aduanero. con el efecto de ser transportadas bajo control aduanero dentro del territorio nacionall con destino al exterior?????????????

3.10.4. Si las APAL importadas por su país no presentan una marca única en el momento de la entrega, ¿exige su país que se les aplique dicha marca?

3.10.4.1. En caso afirmativo, sírvase proporcionar información al respecto.

Dado que el importador puede ser una entidad del Estado, el codigo correspondiente al importador debera marcarse al momento de la importacion.

**Registro**

Programa de Acción, II.9; Instrumento Internacional de		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Localización, 12	3.11. ¿Exige su país a los exportadores y a los importadores de APAL que mantengan registros de sus actividades? [Si no, vaya a 3.12.]		
	3.11.1. ¿Qué información se debe incluir en el registro? (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) Cantidad de APAL objeto de comercio	<input checked="" type="checkbox"/>	
	b) Tipo o modelo de APAL objeto de comercio	<input checked="" type="checkbox"/>	
	c) Marcas que aparecen en las APAL transferidas	<input checked="" type="checkbox"/>	
	d) Transacciones	<input checked="" type="checkbox"/>	
	i) Identidad del comprador y el vendedor	<input checked="" type="checkbox"/>	
	ii) País en que se efectuará la entrega o la adquisición de las APAL	<input checked="" type="checkbox"/>	
	iii) Fecha de entrega	<input checked="" type="checkbox"/>	
	e) Otros datos:	<input type="checkbox"/>	
	[Si es otro, sírvase explicarlo]		
	3.11.2. ¿Cuánto tiempo deben mantenerse los registros relativos a las transferencias?		
	Por tiempo indefinido		
	[Si es otro, sírvase explicarlo]		
	7 años en virtud de los contratos vigentes. Por tiempo de vigencia y uso del arma o hasta su destrucción definitiva		
	<b>Desviación</b>		
Documento final de la Tercera Conferencia de Examen, II.A.1c).20	3.12. ¿Reúne su país información sobre incidentes a nivel nacional de desviación relacionados con transferencias internacionales?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	3.12.1. Número de incidentes de desviación relacionados con transferencias internacionales:		
	3.12.1.1. Sírvase proporcionar información al respecto.		
	<b>Medidas adoptadas durante el período sobre el que se informa</b>		
Programa de Acción, II.6	3.13. ¿Se han adoptado medidas durante el período sobre el que se informa contra grupos o individuos que participan en la transferencia ilícita de APAL (p. ej., su enjuiciamiento)?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

3.13.1. Sírvase proporcionar información al respecto.

**Asistencia internacional**

- |                              |   |                                     |                                     |
|------------------------------|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Programa de<br>Acción, III.6 | 3.14. ¿Desea su país solicitar asistencia en la elaboración de leyes, reglamentos o procedimientos administrativos para ejercer un control efectivo sobre la exportación, la importación, el tránsito o la reexpedición de APAL? [Si no, vaya a 4.1.] | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            |
|                              | 3.14.1. ¿Qué tipo de asistencia necesita?   |                                     |                                     |
|                              | <a href="#">Asistencia Legal en temas de Importación y control</a>  |                                     |                                     |
|                              | 3.14.2. ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia a este respecto? [Es posible cargar los archivos pertinentes en la sección 10]   | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> |

---

**Sección 4: Intermediación**


---

Fuentes	Pregunta	Sí	No
	<b>Leyes, reglamentos y procedimientos administrativos</b>		
Programa de Acción, II.14	4.1. ¿Dispone su país de leyes, reglamentos o procedimientos administrativos para regular la intermediación de las APAL? [Si no, vaya a 4.2]	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	4.1.1. Enumere las leyes o los procedimientos administrativos de su país que regulan la intermediación de las APAL.		
	<a href="#">Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Explosivos y Accesorios. Reglamento a la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Explosivos y Accesorios.</a> ????????????????		
	4.1.2. ¿Exige su país el registro de los intermediarios de las APAL?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4.1.3. ¿Exige su país una licencia, un permiso u otro tipo de autorización para cada actividad de intermediación?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Informe del grupo de expertos gubernamentales, párr. 44	4.2. ¿Regula su país las actividades directamente relacionadas con la intermediación de las APAL?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4.2.1. En caso afirmativo, sírvase indicar cuáles de las siguientes actividades están reguladas en la intermediación de las APAL. (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) Actuar como intermediario o agente	<input type="checkbox"/>	
	b) Ofrecer asistencia técnica	<input type="checkbox"/>	
	c) Actividades de capacitación	<input type="checkbox"/>	
	d) Actividades de transporte	<input checked="" type="checkbox"/>	
	e) Expedición de carga	<input checked="" type="checkbox"/>	
	f) Almacenamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	
	g) Financiación	<input type="checkbox"/>	
	h) Actividades aseguradoras	<input checked="" type="checkbox"/>	
	i) Servicios de mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	
	j) Servicios de seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	
	k) Otras actividades:	<input type="checkbox"/>	
	[Si es otro, sírvase explicarlo]		

**Medidas adoptadas durante el período sobre el que se informa**

Documento final de la Tercera Conferencia de Examen, II.A.1c).20	4.3. ¿Se han adoptado medidas durante el período sobre el que se informa contra grupos o individuos que participan en actividades ilícitas de intermediación (p. ej., su enjuiciamiento)?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4.3.1. En caso afirmativo, sírvase proporcionar información al respecto:  <a href="#">Código Orgánico Integral Penal Art. 361.- Armas de fuego, municiones y explosivos no autorizados. / De 03 a 05 años.</a>		
	<b>Asistencia internacional</b>		
Programa de Acción, III.6	4.4.¿Desea su país solicitar asistencia en la elaboración de leyes, reglamentos o procedimientos administrativos para regular la intermediación de las APAL? [Si no, vaya a 5.1.]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4.4.1. ¿Qué tipo de asistencia necesita?		
	<a href="#">Asistencia en el ámbito Legal</a>		
	4.4.2. ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia a este respecto? [Es posible cargar los archivos pertinentes en la sección 10]	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

---

**Sección 5: Gestión de las existencias**


---

Fuentes	Pregunta	Sí	No
<b>Leyes, reglamentos y procedimientos administrativos</b>			
Programa de Acción, II.17	5.1. ¿Dispone su país de normas y procedimientos en relación con la gestión y la seguridad de las APAL en poder de las fuerzas armadas, la policía y cualquier otro órgano autorizado para tener esas armas? [Si no, vaya a 5.2.]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Programa de Acción, II.17	5.1.1. En caso afirmativo, ¿cuáles de las siguientes disposiciones están incluidas en esas normas y procedimientos? (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) Locales apropiados para el almacenamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	
	b) Medidas de seguridad física	<input checked="" type="checkbox"/>	
	c) Control del acceso a los arsenales	<input checked="" type="checkbox"/>	
	d) Gestión de existencias y control contable	<input checked="" type="checkbox"/>	
	e) Capacitación del personal	<input checked="" type="checkbox"/>	
	f) Seguridad, contabilización y control de las APAL en poder de las unidades operacionales o el personal autorizado o transportadas por ellos	<input checked="" type="checkbox"/>	
	g) Procedimientos y sanciones en caso de robo o pérdida	<input checked="" type="checkbox"/>	
	h) Otras disposiciones:	<input type="checkbox"/>	
	[Si es otro, sírvase explicarlo]		
<b>Excedentes</b>			
Programa de Acción, II.18	5.2. Cuando se identifican excedentes de armas, ¿qué medidas adopta su país en relación con esos excedentes? (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) Se declaran oficialmente como excedentes	<input checked="" type="checkbox"/>	
	b) Se retiran del servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	
	c) Se registran por tipo, lote, partida y número de serie	<input checked="" type="checkbox"/>	
	d) Se almacenan por separado	<input checked="" type="checkbox"/>	
	e) Otras medidas:	<input checked="" type="checkbox"/>	
	[Si es otro, sírvase explicarlo]		
	<a href="#">Destrucción del material excedente.</a>		
<b>Excedentes</b>			
Programa de Acción, II.18	5.3. ¿Cuáles de los siguientes métodos se utilizan para deshacerse de los excedentes? (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) Destrucción	<input checked="" type="checkbox"/>	
	b) Venta a otro Estado	<input type="checkbox"/>	
	c) Donación a otro Estado	<input type="checkbox"/>	
	d) Transferencia a otro organismo oficial	<input type="checkbox"/>	

- e) Venta a civiles
- f) Venta o transferencia a personas jurídicas (p. ej., museos, empresas de seguridad privadas, etc.)
- g) Otros métodos:
- [Si es otro, sírvase explicarlo]

### Desviación

Documento  
final de la  
Tercera  
Conferencia  
de Examen,  
II.A.1c).20

5.4. ¿Reúne su país información sobre incidentes de desviación relacionados con la gestión de las existencias nacionales?



5.4.1. Número de incidentes de desviación relacionados con la gestión de las existencias:

5.4.1.1. Sírvase proporcionar información al respecto.

### Medidas adoptadas durante el período sobre el que se informa

Programa de  
Acción, II.19

5.5. ¿Ha destruido su país durante el período bienal del que se informa algún excedente de armas? [Si no, vaya a 5.4.]



5.5.1. ¿Cuántas APAL se destruyeron?

i) 1er año de elaboración de informes (2018)

ii) 2º año de elaboración de informes (2019)

Documento  
final de la  
Tercera  
Conferencia  
de Examen,  
II.A.3b).46

5.5.2. ¿Hay alguna buena práctica respecto de su destrucción? (P. ej., detalles sobre el método de destrucción [fundición, corte, aplastamiento, otros: sírvase especificarlos])

son armamento en óptimas condiciones con situaciones irregulares de registro, otros son accesorios que estuvieron en talleres clandestinos y otro en tráfico ilícito de munición La información y el contenido multimedia, publicados por la Agencia de Noticias Andes, son de carácter público, libre y gratuito. Pueden ser reproducidos con la obligatoriedad de citar la fuente. <http://www.andes.info.ec/es/noticias/armas-il-egales-incautadas-operativos-seran-destruidas-norte-ecuador.html>

[html](#)

### Asistencia internacional

Programa de Acción, II.29 y III.6	5.6. ¿Desea su país solicitar asistencia en la elaboración de normas y procedimientos relativos a la gestión de existencias? [Si no, vaya a 5.5.]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.6.1. ¿Qué tipo de asistencia necesita?		
	<a href="#">Asistencia en normativa técnica para destrucción; Gestión de existencias.</a>		
	5.6.2. ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia a este respecto?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<b>Asistencia internacional</b>		
Programa de Acción, III.6 y 14	5.7. ¿Desea su país solicitar asistencia para el fomento de la capacidad relativa a la destrucción de las armas? [Si no, vaya a 6.1.]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5.7.1. ¿Qué tipo de asistencia necesita?		
	<a href="#">Capacitación técnica en el ámbito de destrucción.</a>		
	5.7.2. ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia a este respecto? [Es posible cargar los archivos pertinentes en la sección 10]	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

---

**Sección 6: Recogida**


---

Fuentes	Pregunta	Sí	No
	<b>Recogida</b>		
Documento final de la Tercera Conferencia de Examen, II.B.1	6.1. ¿Ha recogido su país durante el período del que se informa algún tipo de APAL? [Si no es así, vaya a 6.2]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	6.1.1. ¿Cuántas APAL se recogieron? [Si no se dispone de datos, seleccione No y vaya a 6.2.]		<input type="checkbox"/>
	i) 1er año de elaboración de informes (2018)		
	2840		
	ii) 2º año de elaboración de informes (2019)		
	4307		
	6.1.1.1. ¿Qué medidas se adoptaron en relación con las APAL recogidas? Facilite la cantidad de armas recogidas. [Si no se dispone de datos, seleccione No y vaya a 6.2.]		

	6.1.1. APAL recogidas	
Año	i) 1er año de elaboración de informes (2018)	ii) 2º año de elaboración de informes (2019)
6.1.1. APAL recogidas	2840	4307
6.1.1.1. Medidas adoptadas		
a) Marcadas		
b) Registradas	2840	4307
c) Destruídas	2786	5387
d) Se ha hecho una petición de rastreo		
e) Otras medidas: (especifique)		
f) No se adoptaron medidas (solo el almacenamiento)		

6.1.1.2. Si se dispone de un desglose más pormenorizado de los datos sobre las APAL recogidas, especifique y facilite las cantidades: [Si no se dispone de datos, seleccione No y vaya a 6.2.]

Año	i) 1er año de elaboración de informes (2018)	ii) 2º año de elaboración de informes (2019)
a) ¿Cuántas APAL se confiscaron?		
b) How many SALW were surrendered?		
c) How many SALW were found?		

6.1.1.3 What action was taken with respect to the SALW seized, surrendered or found? Specify and provide numbers. [click No if data is not available: go to 6.2]

Año	APAL confiscadas		APAL entregadas		APAL encontradas	
	i) 1er año de elaboración de informes (2018)	ii) 2º año de elaboración de informes (2019)	i) 1er año de elaboración de informes (2018)	ii) 2º año de elaboración de informes (2019)	i) 1er año de elaboración de informes (2018)	ii) 2º año de elaboración de informes (2019)
6.1.1.2. APAL confiscadas, entregadas o encontradas						
12.1.3 Action taken						
a) Marcadas						
b) Registradas						
c) Destruídas						
d) Se ha hecho una petición de rastreo						
e) Otras medidas: (especifique)						
f) No se adoptaron medidas (solo el almacenamiento)						

6.1.1.4. Sírvase proporcionar información al respecto (p. ej. tipos de armas) [Es posible cargar los archivos pertinentes en la sección 10]

#### Asistencia internacional

- Programa de Acción, III.6 6.2. ¿Desea su país solicitar asistencia para el fomento de la capacidad relativa a la recogida de las APAL ilícitas? [Si no, vaya a 7.1.]
- 6.2.1. ¿Qué tipo de asistencia necesita?  
[Capacitación en Registro, marcaje, almacenaje, sistemas modernos de destrucción.](#)
- 6.2.2. ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia a este respecto? [Es posible cargar los archivos pertinentes en la sección 10]

---

**Sección 7: Marcado y registro**


---

Fuentes	Pregunta	Sí	No
<b>Marcado</b>			
Instrumento Internacional de Localización, 8d)	<p>7.1. ¿Adopta su país medidas para asegurar que todas las APAL en poder de las fuerzas armadas y de seguridad del Estado para su propio uso estén debidamente marcadas? [Si no, vaya a 7.2.]</p> <p>7.1.1. Sírvase describir las marcas que se aplican a las armas en poder de las fuerzas armadas y de seguridad del Estado.</p> <p><a href="#">Códigos alfanuméricos y sello del País fabricante, sello de la Fuerza Armada a la que pertenece ( Terrestre, Naval o Aérea) tipo de arma, numero de serie</a></p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Instrumento Internacional de Localización, 8c)	<p>7.1.2. Cuando se transfieren armas del Estado a civiles o a empresas privadas dentro de su territorio, ¿se marcan dichas armas para indicar que su Gobierno ha efectuado la transferencia?</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Marcado</b>			
Desviación	<p>7.2. ¿Alienta su país a los fabricantes de APAL a elaborar medidas contra la supresión o la alteración de las marcas?</p> <p>7.2.1. En caso afirmativo, sírvase proporcionar información al respecto.</p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Marcado</b>			
Instrumento Internacional de Localización, 8e)	<p>7.3. En su práctica de marcado, ¿tiene su país en cuenta los avances en la fabricación, la tecnología y el diseño de las APAL (p. ej., las armas modulares, el uso de nuevos materiales y la impresión 3D)?</p> <p>7.3.1. En caso afirmativo, sírvase proporcionar información al respecto.</p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Información sobre la práctica nacional de marcado</b>			
Instrumento Internacional de Localización, 31	<p>7.4. Con arreglo al párrafo 31 del Instrumento Internacional de Localización, los Estados facilitarán la información que se indica a continuación, actualizándola cuando sea necesario: a) Prácticas nacionales de marcado relativas a las marcas utilizadas para indicar el país de fabricación o el país importador, según proceda.</p> <p><a href="#">Sistema ABIS, Sistema AFIS. A cargo de la Policía Nacional del Ecuador. Subdirección de Criminalística. Registros documentales y fotodocumentales del Departamento de Control de Armas de las Fuerzas Armadas del Ecuador. COMACO</a></p>		

Documento final de la Tercera Conferencia de Examen, III.E.20	Esa información debería compartirse con INTERPOL para incluirla en las bases de datos pertinentes (www.interpol.int/INTERPOL-expertise/Databases).		
	<b>Registro</b>		
Programa de Acción, II.9	7.5. ¿Dispone su país de normas y procedimientos en relación con el mantenimiento de registros de todas las APAL marcadas en su territorio? [Si no, vaya a 7.6.]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	7.5.1. ¿Qué registros mantiene el Estado en relación con las APAL? (P. ej., fabricación, intermediación, licencias concedidas para la importación y la exportación, ventas a otros Estados, APAL en poder de organismos estatales, como las fuerzas armadas, etc.)		
	<a href="#">Los registros normados son llevados por el Departamento de Control de Armas de las Fuerzas Armadas del Ecuador, mediante el Sistema Informático de Control de Armas - SINCOAR</a>		
Instrumento Internacional de Localización, 12a) y b)	7.5.2. ¿Cuánto tiempo conserva el Gobierno estos registros? [Sírvese proporcionar información al respecto]		
	<a href="#">Los registros son llevados por el Departamento de Control de Armas de las Fuerzas Armadas del Ecuador, mediante el SINCOAR implementado desde el año 2006, la conservación es indefinida, pero obligatoria por 7 años</a>		
Instrumento Internacional de Localización, 13	7.5.3. En el caso de que cesen en su actividad, ¿se exige a las empresas que operan con APAL (p. ej., fabricación, importación, exportación, etc.) que entreguen todos los registros en su poder al Gobierno?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<b>Asistencia internacional</b>		
Programa de Acción, III.6; Instrumento Internacional de Localización, 27	7.6. ¿Desea su país solicitar asistencia para el fomento de la capacidad en materia de marcado o registros? [Si no, vaya a 8.1.]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	7.6.1. ¿Qué tipo de asistencia necesita?		
	<a href="#">Modernos sistemas registrales, softwares en el caso de existir y su capacitación.</a>		
	7.6.2. ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia a este respecto? [Es posible cargar los archivos pertinentes en la sección 10]	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

---

**Sección 8: Localización internacional**


---

Fuentes	Pregunta	Sí	No
<b>Leyes, reglamentos y procedimientos administrativos</b>			
Programa de Acción, II.10; Instrumento Internacional de Localización, □14 y 24	8.1.¿Dispone su país de procedimientos de rastreo para localizar las APAL? [Si no, vaya a 8.2.]	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Peticiones de rastreo</b>			
Instrumento Internacional de Localización, 25 y 31a)	8.2.¿Qué organismo oficial se encarga de presentar una petición de rastreo a otro país? <a href="#">Subdirección Técnico Científica de Criminalística de la Policía Judicial. Sistema ABIS y AFIS. Departamento de Control de Armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador.</a>		
<b>Peticiones de rastreo</b>			
Instrumento Internacional de Localización, 17	8.3.¿Qué información aporta el organismo encargado en la petición de rastreo? (Seleccione las opciones correspondientes)		
	a) Circunstancias en que se encontraron las APAL	<input checked="" type="checkbox"/>	
	b) Razones por las que las APAL se consideran ilegales o ilícitas	<input checked="" type="checkbox"/>	
	c) Uso que se propone dar a la información solicitada	<input checked="" type="checkbox"/>	
	d) Cualquier marca que tengan las APAL	<input checked="" type="checkbox"/>	
	e) Tipo y calibre de las APAL	<input checked="" type="checkbox"/>	
	f) Otro tipo de información:	<input type="checkbox"/>	
	[Si es otro, sírvase explicarlo]		
<b>Tecnologías para el rastreo</b>			
Documento final de la Tercera Conferencia de Examen, III.F.25	8.4.¿Ha utilizado su país tecnologías para mejorar el rastreo de las APAL ilícitas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Cooperación con INTERPOL</b>			

Programa de Acción, II.37; Instrumento Internacional de Localización, 33	8.5. ¿Ha colaborado su país durante el período sobre el que se informa con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) en la cuestión del rastreo de las APAL?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Asistencia internacional</b>			
PoA III.9	8.6. ¿Desea su país solicitar asistencia para la elaboración de procedimientos de rastreo de APAL? [Si no, vaya a 9.1.]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Programa de Acción, II.36 □y III.6; Instrumento Internacional de Localización, 27	8.6.1. ¿Qué tipo de asistencia necesita?	<a href="#">Asistencia Técnica en sistemas de rastreos, Software para rastreo.</a>	
	8.6.2. ¿Ha elaborado su país un proyecto de solicitud de asistencia a este respecto? [Es posible cargar los archivos pertinentes en la sección 10]	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

---

**Sección 9: Cooperación y asistencia internacionales**


---

Fuentes	Pregunta	Sí	No
<b>Asistencia solicitada/recibida/prestada</b>			
Programa de Acción, III.3 y 6	<p>9.1. <input type="checkbox"/> Durante el período sobre el que se informa, además de la asistencia solicitada o recibida que se menciona en las secciones 2 a 8 anteriores, ¿ha solicitado, recibido o prestado su país asistencia para la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización? [si no, vaya a 10.1.]</p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<p>9.1.1. En caso afirmativo, ¿en qué esferas? (Seleccione las opciones correspondientes)</p>		
	<p>a. Establecimiento o designación de un organismo nacional de coordinación o un centro de contacto nacional y un plan de acción nacional</p>		
	<p>a) Naturaleza de la asistencia:</p>		
	<p>i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)</p>		
	<p>ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)</p>		
	<p>b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera):</p>		
	<p>c) Descripción de las actividades de asistencia:</p>		
	<p>d) Duración de la asistencia prestada o recibida:</p>		
	<p>e) Estados u organismos que prestaron o recibieron asistencia:</p>		
	<p>b. Desarme, desmovilización y reintegración</p>		
	<p>a) Naturaleza de la asistencia:</p>		
	<p>i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)</p>		
	<p>ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)</p>		
	<p><b>Recibida</b></p>		
	<p>b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera):</p>		
	<p>c) Descripción de las actividades de asistencia:</p>		
	<p>d) Duración de la asistencia prestada o recibida:</p>		

e) Estados u organismos que prestaron o recibieron asistencia:

c. Fomento de la capacidad y formación

a) Naturaleza de la asistencia:

i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)

ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)

b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera):

c) Descripción de las actividades de asistencia:

d) Duración de la asistencia prestada o recibida:

e) Estados u organismos que prestaron o recibieron asistencia:

d. Aplicación de la ley

a) Naturaleza de la asistencia:

i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)

ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)

b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera):

c) Descripción de las actividades de asistencia:

d) Duración de la asistencia prestada o recibida:

e) Estados u organismos que prestaron o recibieron asistencia:

e. Cuestiones aduaneras y fronteras

a) Naturaleza de la asistencia:

i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)

- ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)
- b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera):
- c) Descripción de las actividades de asistencia:
- d) Duración de la asistencia prestada o recibida:
- e) Estados u organismos que prestaron o recibieron asistencia:

f. Investigaciones

- a) Naturaleza de la asistencia:
  - i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)
  - ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)
- b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera):
- c) Descripción de las actividades de asistencia:
- d) Duración de la asistencia prestada o recibida:
- e) Estados u organismos que prestaron o recibieron asistencia:

g. Consideraciones de género y cuestiones relativas a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños

- a) Naturaleza de la asistencia:
  - i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)
  - ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)
- b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera):
- c) Descripción de las actividades de asistencia:

d) Duración de la asistencia prestada o recibida:

e) Estados u organismos que prestaron o recibieron asistencia:

h.  Actividades de sensibilización

a) Naturaleza de la asistencia:

i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)

ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)

b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera):

c) Descripción de las actividades de asistencia:

d) Duración de la asistencia prestada o recibida:

e) Estados u organismos que prestaron o recibieron asistencia:

i. Cuestiones relacionadas con la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el terrorismo

a) Naturaleza de la asistencia:

i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)

ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)

b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera):

c) Descripción de las actividades de asistencia:

d) Duración de la asistencia prestada o recibida:

e) Estados u organismos que prestaron o recibieron asistencia:

j. Otras esferas:

Solicitada

a) Naturaleza de la asistencia:

**Marcaje**

i) Financiera: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)

ii) Técnica: solicitada, recibida, prestada (seleccione las opciones correspondientes)

b) Cuantía de la asistencia prestada o recibida (si se trata de asistencia financiera):

**Recibida**

c) Descripción de las actividades de asistencia:

d) Duración de la asistencia prestada o recibida:

**Maquinas de marcaje de armas pequeñas y ligeras**

e) Estados u organismos que prestaron o recibieron asistencia:

**ACTUALMENTE CONTINUA**

a) Naturaleza de la asistencia:

**OEA - ETCA- COMACO- ECUADOR**

---

**Sección 10: Género e información adicional**


---

Fuentes	Pregunta	Sí	No
<b>Consideraciones de género</b>			
RevCon3 outcome	10.1. ¿Tiene su país en cuenta las consideraciones de género? [En caso afirmativo, marque la casilla apropiada]	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Documento final de la Tercera Conferencia de Examen, III.B.2.79	10.1.1. Ampliar la comprensión de las consecuencias específicas que tiene para los hombres y las mujeres el tráfico ilícito de APAL (capacitación, talleres, análisis de género)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento final de la Tercera Conferencia de Examen, III.B.2.74	10.1.2. Promover la participación y representación significativa de las mujeres en los procesos de formulación de políticas, planificación y ejecución relativos a la aplicación del Programa de Acción, incluida su participación en las comisiones nacionales sobre las armas pequeñas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
BMS6.I.61	10.1.3. Considerar seriamente la posibilidad de aumentar la financiación para los programas y políticas que tengan en cuenta los diferentes efectos del tráfico ilícito de APAL en las mujeres, los hombres, las niñas y los niños	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento final de la Tercera Conferencia de Examen, II.B.2.76	10.1.4. Incorporar los aspectos de género en sus iniciativas de ejecución	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento final de la Tercera Conferencia de Examen, II.B.2.76	10.1.5. Intercambiar las experiencias, enseñanzas y mejores prácticas nacionales relativas a la incorporación de los aspectos de género en las políticas y los programas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento final de la Tercera Conferencia de Examen, II.A.5.65	10.1.6. Asegurar la coordinación de la ejecución del Programa de Acción entre las autoridades nacionales competentes en materia de armas pequeñas y otras autoridades nacionales que trabajan en la igualdad de género	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento final de la Tercera Conferencia de Examen, II.B.2.75	10.1.7. Asegurar la coordinación de la ejecución del Programa de Acción entre las autoridades nacionales competentes y los grupos de mujeres de la sociedad civil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documento  
final de la  
Tercera  
Conferencia  
de Examen,  
II.B.2.75

10.1.8. Otros. Sírvase especificarlos:

**Consideraciones de género**

Documento  
final de la  
Tercera  
Conferencia  
de Examen,  
II.B.2.79

10.2.  ¿Compila su país datos desglosados por género sobre las APAL?



10.2.1. Sírvase proporcionar información al respecto.

**Información adicional – Dificultades y oportunidades fundamentales**

ITI 31

10.3.  Otras observaciones sobre el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización, incluidas las dificultades y oportunidades fundamentales relacionadas con su ejecución, y las leyes, los reglamentos y los procedimientos administrativos nacionales.

a) Sírvase facilitar información al respecto.

b) Sírvase cargar o adjuntar todo archivo adicional (p. ej., opiniones sobre la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización, un plan de acción nacional, propuestas de proyectos, una lista de proyectos ejecutados y contribuciones financieras facilitadas):